

## EL BIEN PÚBLICO

DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 1849

## EXTRACTO

DE LA

## MEMORIA

Leida en la junta general de accionistas del banco de Barcelona el 2 de febrero de 1849, bajo la presidencia de su comisario regio el Excmo. señor don Antonio Barata.

Principia manifestando la junta de Gobierno que han vuelto á discurrir seis meses desde que tuvo la honra de exponer en el seno de la general de accionistas, cuáles habían sido sus actos en el período ordinario anterior, cuáles los sinsabores á que la condenaron los imprevistos acontecimientos de Europa y otras circunstancias de triste recordación, cuya influencia alcanza por desgracia á los presentes días, y cual el éxito que obtuvo el Banco en aquella especie de lucha contra un disculpable pavor mercantil y contra instintos y pasiones menos dignos de ser respetados. En seguida dice: «Vencido entonces ya el cúmulo de adversidades que sujetó á dura prueba la solidez del establecimiento, pudo volverse gradualmente, y hasta cierto punto á la suspendida marcha, abrirse otra vez el camino á ciertas operaciones, y prestarse en mayor escala aquellos auxilios cuya falta se había hecho sentir en los anteriores días de agobio, que afortunadamente pasaron ya para el Banco y para la plaza. Pero en el nuevo desenvolvimiento de los negocios, ha observado la junta una conducta de circunspección tan propia de la naturaleza del establecimiento, como de la situación del mundo mercantil: tan conveniente á los intereses públicos, como á los particulares de los señores accionistas: tan conforme por consiguiente á las celosas miras del Gobierno de S. M., como al crédito y buen nombre que han de ser los reguladores constantes de sus procedimientos.

Con sujeción á estos principios ha sido la junta muy parca en cuanto á la emisión, y lo ha sido tanto, que no solo procuró contener la circulación

de los billetes que por valor de \$ 363,220 tenía el Banco en su poder el 30 de junio, sino que habiéndolos visto desaparecer casi completamente á fines de setiembre, y habiendo cerrado la caja muchas veces desde entonces sin ninguno hábil, no ha pensado siquiera en reemplazar ni la mas mínima parte de los \$ 500,000 que fueron inutilizados en el corazón del pánico. Así, la escasez de billetes se siente hasta tal punto, que frecuentemente dejan los interesados de realizar los cobros esperando un nuevo ingreso para verificarlos en aquella especie, y que muchos días debe hacer el Banco poco menos que todos sus pagos en metálico, conforme aconteció el mismo 30 de diciembre por no haber ingresado hasta las últimas horas los \$ 24,480 en billetes que aparecen en el activo. Tanto es el crédito que justamente continúa mereciendo el establecimiento.

A la limitación de sus operaciones respecto del vasto círculo en que giraban las anteriores al mes de marzo de 1848, efecto en parte del sistema establecido y en otra parte de la paralización general de las transacciones mercantiles, han conseguido la disminución de beneficios y la mayor necesidad y aun posibilidad de establecer ciertas economías. La junta dedicó á su adopción un cuidado muy especial, y á favor de algunas combinaciones en la plantilla y personal de las oficinas, que en nada alteran el servicio ni la marcha de los negocios, se ha obtenido un ahorro anual de \$ 3,373 en solo los sueldos de empleados.

Hace luego la Junta mención honorífica del celo y laboriosidad de los que permanecen al servicio del Banco.

Manifiéstase despues que los individuos de la Junta han acordado unánimemente contribuir á la disminución de las deducciones, cediendo cada semestre el exceso que tenga la gratificación que les está señalada por el artículo 30 de los Estatutos, sobre la cantidad fija de 2500 duros, que es proximately la mitad de lo que les ha correspondido en algunos semestres anteriores: que advertidas por la discusión en la Junta general las

ponas que componian la de Gobierno antes de látima renovación, se apresuraron á resolver que añadiese al fondo de reserva, rebajándose los \$ 311,448 que determinaba la liquidación continuada en la memoria anterior, la cantidad de \$ 4197,727 que hubieran percibido de n por deducirse una deuda de aquel fondo, y de los beneficios del semestre: que por este nivo es mayor la reserva que figura en el balance que el uno por ciento de la correspondiente primer semestre de 1848, que debe invertirse en obras de beneficencia, se entrega como caso excepcional en cuanto á conceder á una sola persona las sumas de esta procedencia, á la anciana y svalida madre del malogrado escritor D. Pablo Pirrer y Fabregas.

Así á hablarse de las economías que se han obtenido y se irán obteniendo tocante al ramo de almacenes, que es el que ha traído sobre el Banco casi todos los quebrantos que sufre: se explica el porte de los que no ofrecen ninguna esperanza de recobro, los cuales han sido calculados tomando en cuenta no solo las faltas y los fraudes, sino también la baja natural que han tenido los valores de los géneros abandonados, y se propone un medio de amortizarlos poco sensiblemente en unos dos años, sin necesidad de llegar á los beneficios actuales y sucesivos, ni á la reserva de \$ 30,743,530 que queda en el día; de cuyo medio se hará igual aplicación respecto de aquellas oras pérdidas ahora dudosas que puedan ir adquiriendo el carácter de positivas, por que el Banco tiene pendientes algunos otros créditos de mejor importancia, procedentes del mismo ramo de almacenes, para cuyo cobro practica las debidas gestiones, defendiendo con firmeza sus intereses legítimos, sin traspasar empero de ningún modo los límites de su derecho, ni faltar á lo que exige la buena fé; y termina este párrafo con las palabras siguientes:

«La junta repite, Señores, lo que dijo en la anterior memoria: se ha pagado un tributo á la experiencia; pero por muy sensibles que sean las

pérdidas sufridas, debe considerarse que nadie se exime de ellas en el círculo de los negocios: que con la proscricción de los préstamos sobre prendas almacenables y con la marcha que sigue el Banco se ahuyenta la contingencia de otros quebrantos; y que pocos establecimientos mercantiles habrá que puedan borrar tan fácilmente la memoria de sus contratiempos.»

Se dice despues que el Banco ha recibido otro de los testimonios de confianza que debe al Gobierno de S. M. y autoridades y corporaciones respetables, al ser nombrado Cajero de la Exma. Comision de carreteras de las cuatro provincias de Cataluña: que á su vez pudo él corresponder á esta muestra de predilección y prestar un servicio al país y al Gobierno, haciendo gratuitamente á la Comision un adelanto de \$ 20,000 por el término de seis meses; pero como este acto se desvirtúa de la senda trazada por los estatutos y reglamentos, obró la Junta en él bajo la responsabilidad particular é individual de sus vocales.

Continúase despues en estos términos:

«Por último, Señores, la conocida paralización general de los negocios, la conducta de circunspección adoptada como medio indispensable de seguridad y ventura, y particularmente la tambien anunciada contracción en los préstamos sobre prendas almacenables, dejaban por ahora sin objeto una parte del capital desembolsado. Ni estaba en manos de la junta dar á este exceso una inversión natural, segura y conforme á la índole del establecimiento, ni podia serle permitido forzar las operaciones, separándose imprudentemente del camino que señalan el buen sentir, el conocimiento de la actual situación mercantil, la previsión y la experiencia. En tal estado la junta halló la pauta de su conducta en el espíritu del art. 44 de los estatutos, y obró con arreglo á él acordando la devolución de uno de los dividendos de 12 1/2 p. 0/0 que fueron exigidos cuando lo reclamaban las necesidades perentorias del Banco.

Despues de estas explicaciones se insertan los datos siguientes:

| El Banco ha descontado durante el semestre          |    |               |
|-----------------------------------------------------|----|---------------|
| 4080 documentos por valor de . . . . .              | \$ | 3,228.873.796 |
| Al 5 por ciento descontó 369 por valor de . . . . . | »  | 683.387.500   |
| Al 6 por ciento . . . . . 711 . . . . .             | »  | 2,545.486.296 |
| 4080 . . . . .                                      | »  | 3,228.873.796 |
| De ellos hay 49 de valor menor de . . . . . \$ 400  |    |               |
| 375 de \$ 404 á . . . . .                           | »  | 4.000         |
| 649 de » 4.004 á . . . . .                          | »  | 40.000        |
| 37 de » 40.004 á mayor suma . . . . .               | »  |               |
| 4.080 documentos                                    |    |               |

|                                                                 |    |               |
|-----------------------------------------------------------------|----|---------------|
| Sobre letras y pagarés descontó el Banco por valor de . . . . . | \$ | 4,030.615.456 |
| Sobre acciones de varias compañías . . . . .                    | »  | 879.197.000   |
| Sobre títulos de la deuda . . . . .                             | »  | 862.850.928   |
| Sobre géneros manufacturados . . . . .                          | »  | 315.678.586   |
| Sobre frutos coloniales . . . . .                               | »  | 439.642.500   |
| Sobre algodones en rama . . . . .                               | »  | 889.326       |
|                                                                 | \$ | 3,228.873.796 |

Por término medio resulta ser el valor de cada documento de los descontados á 5 por ciento \$ 4.854.999, el descuento \$ 48.774, y el plazo días 72.988; y para los descontados á 6 por ciento el valor sale á \$ 3.380.450 el descuento á \$ 37.734, y el plazo á días 63.267.

| Las transacciones de cuentas corrientes han sido |    |               |
|--------------------------------------------------|----|---------------|
| Por pagos, de . . . . .                          | \$ | 2,423.473.856 |
| Por cobros, de . . . . .                         | »  | 2,477.794.640 |
| Movimiento total en el semestre . . . . .        | »  | 4,901.268.496 |
| Id. en el anterior . . . . .                     | »  | 6,169.123.610 |

La diferencia de movimiento entre los dos semestres ha sido de . . . . . \$ 4,267.855.114

|                                                       |             |  |
|-------------------------------------------------------|-------------|--|
| El saldo medio de cuentas corrientes fué en . . . . . |             |  |
| Julio . . . . . de \$                                 | 153.156.949 |  |
| Agosto . . . . . de »                                 | 178.980.309 |  |
| Setiembre . . . . . de »                              | 179.649.799 |  |
| Octubre . . . . . de »                                | 243.279.027 |  |
| Noviembre . . . . . de »                              | 257.149.904 |  |
| Diciembre . . . . . de »                              | 173.701.333 |  |

Estados que comprenden el BALANCE y la cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

| ACTIVO.                                                                      |               |               |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Deben los SS. accionistas el 50 por ciento del valor nominal de sus acciones | \$            | 500.000.000   |
| Valores en cartera . . . . .                                                 | 4,164.659.928 |               |
| Id. procedentes de adjudicaciones . . . . .                                  | 91.077.475    | 4,255.737.403 |
| En poder de corresponsales . . . . .                                         | »             | 29.393.444    |
| Existencia en la caja del Banco en billetes . . . . .                        | 24.480.000    |               |
| efectivo . . . . .                                                           | 613.108.268   | 637.588.268   |
| Gastos de instalacion amortizables . . . . .                                 | 4.621.057     |               |
| Muebles y utensilios . . . . .                                               | 4.050.621     |               |
| Debe el encargado de gastos . . . . .                                        | 083           |               |
| Almacenes por cobrar . . . . .                                               | 909.636       |               |
| Cuentas transitorias . . . . .                                               | 401.001.337   |               |
| Valores pendientes . . . . .                                                 | 5.599.087     |               |
|                                                                              | \$            | 2,538.900.636 |

| Total activo. . . . . \$ 2,538.900.636                                                                            |               |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| PASIVO.                                                                                                           |               |                  |
| Importe de los billetes en circulacion, incluidos los \$ 24.480 existentes en caja . . . . .                      | 1,097.500.000 |                  |
| Saldo de cuentas corrientes . . . . .                                                                             | 206.082.316   |                  |
| Saldo de la comision de carreteras de las cuatro provincias de Cataluña . . . . .                                 | 4.074.941     |                  |
| Saldo á favor de la caja subalterna de Palma . . . . .                                                            | 45.499        |                  |
| Talones por pagar . . . . .                                                                                       | 42.669.400    |                  |
| Depósitos voluntarios . . . . .                                                                                   | 426.738.751   |                  |
| Depósitos por substitutos . . . . .                                                                               | 40.375.000    |                  |
| Por el dividendo de beneficios del primer semestre de 1846 se deben . . . . .                                     | 45.000        |                  |
| Por el dividendo de beneficios del 2.º semestre del mismo año se deben . . . . .                                  | 8.000         |                  |
| Por el dividendo de beneficios del 2.º semestre de 1847 se deben . . . . .                                        | 161.000       |                  |
| Por el dividendo de beneficios del primer semestre de 1848 se deben . . . . .                                     | 448.000       |                  |
| Por el dividendo pasivo reintegrable de 42 1/2 por 100 cuya devolución se acordó en 17 de julio de 1848 . . . . . | 850.000       |                  |
| Corredores alcanzan . . . . .                                                                                     | 461.625       |                  |
| Reserva de beneficios . . . . .                                                                                   | 24.124.239    |                  |
| Capital del Banco . . . . .                                                                                       | 4,000.000.000 | \$ 2,509.923.471 |
| Beneficio . . . . .                                                                                               |               | \$ 28.977.165    |

Las utilidades por descuentos, préstamos y comisiones han sido durante el semestre . . . . . \$ 37.926.623

| DEDUCCIONES.                                                                        |    |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|
| Gastos de oficinas, id. eventuales, contribuciones, giro de banca y otros . . . . . | \$ | 4.349.164 |
| Alquileres liquidados . . . . .                                                     | »  | 4.169.204 |
| Sueldos de empleados . . . . .                                                      | »  | 5.992.007 |
| Correajes . . . . .                                                                 | »  | 489.083   |
| Gastos de instalacion amortizados . . . . .                                         | »  | 250.000   |
|                                                                                     | \$ | 8.949.458 |
|                                                                                     | \$ | 8.949.458 |

Beneficio . . . . . \$ 28.977.165

Abono á las juntas de gobierno y directiva . . . . . \$ 2.500

Beneficio líquido . . . . . \$ 26.477.165

Cuarta parte de reserva que, unida á los \$ 24.124.239 continuados en el pasivo, forma la reserva actual de \$ 30.743.530 . . . . . \$ 6.619.291

Beneficio repartible . . . . . \$ 49.857.874

Se agrega al beneficio repartible el sobrante del que resultó en el semestre anterior . . . . . \$ 862.003

20.719.877

Sobran para el reparto de \$ 4 por accion . . . . . 719.877

Importe del dividendo de \$ 4 por cada una de las 5 mil acciones que componen el capital del Banco . . . . . 20.000

Concluye la Junta proponiendo que segun se desprende del cálculo anterior, se repartan 4 duros por accion en el concepto de utilidades del último semestre, y se una como de costumbre, el sobrante de \$ 719.877 á las del período que discurre.—Firmados—El Presidente, Antonio Barata.—P. A. de la Junta de Gobierno, José Renart Administrador—Secretario.



sucede eso? Por qué no cita S. S. pormenores?

Ha dicho últimamente que tenemos al clero sin pan, hablando al mismo tiempo de la mayoría y del partido progresista. ¿No vé S. S. que pudiéramos llamarle el diablo predicador? Por fortuna, todo el país y particularmente el clero, sabe de que parte vinieron sus despojos, sin necesidad de que se le diga aquí.

El Sr. Sanchez Silva: Señores, mi intención no ha sido en manera alguna envolver en una acusación particular al señor ministro de Hacienda; pero si S. S. se afecta de que hable del Gobierno de que forma parte, á pesar de las relaciones que con S. S. me unen, tendré que conformarme....

El señor MON, ministro de Hacienda: No me afecta en nada, no sé á qué viene eso.

El señor SANCHEZ SILVA: Lo he dicho porque ha oído el Congreso que estaba V. S. indispuerto. Voy á rectificar en los términos convenientes.

Mis opiniones, señores, son las del partido monárquico constitucional; las ideas del partido monárquico constitucional obediente, que contribuye, que calla y paga lo que se impone; y los comitentes que me han dado sus poderes lo han hecho con el fin de que venga á este sitio á reclamar sus intereses. Por consiguiente, toda la sofistería de que se ha valido el señor ministro de Estado no es suficiente para destruir esta manifestación.

Ha dicho S. S. que si el gobierno representativo está falseado, es por lo que yo he espuesto acerca de la indicación anterior. Yo infiero que aun en la hipótesis de que así fuera no estaría contra mí la razón. (Varias voces: «Sí, sí.») La ley está escrita y no se puede comentar, hay que obedecerla; y al presentar yo argumentos y cálculos exactísimos, no estoy fuera de la ley.

El Sr. PRESIDENTE; Sr. Sanchez Silva, tiene V. S. la palabra para deshacer equivocaciones de hecho, mas no para contestar.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Voy á contestar, señor presidente, porque rectificar no es otra cosa que contestar, y para esto necesito hablar.

El Sr. ministro de Estado ha calificado de síntoma revolucionario mi proposición. Yo, señores, soy, y he sido siempre enemigo de la revolución. Yo defiendo los intereses de mi país, y nada pido ni nada deseo; vengo á cumplir con la misión que se me ha encargado.

Se dice siempre que el pueblo no tiene derecho....

El Sr. PRESIDENTE. A la cuestión señor diputado.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ha dicho el señor ministro que mi proposición incita á la rebelión; y á esto no puede menos de contestar. Yo dije que se daba motivo á que pudiera llegar el caso de rebelión, y el modo de cortarlo es ceñirse al cumplimiento estricto de la ley.

También ha espuesto S. S. que esta reclamación que ahora hago respecto á los presupuestos, no la he hecho en gobiernos anteriores.

Yo, señores, siempre he estado en la oposición, aun cuando han mandado mis amigos políticos, pues nunca he creído que se cumplieran completamente las leyes. Por lo demás yo no vengo aquí á defender únicamente los intereses de Utrera, sino los de todo el país.

En cuanto á los alcaldes corregidores, la creación de esos funcionarios debe estar en el presupuesto. La ley dice que se autoriza al gobierno de S. M. para que en aquellos puntos donde lo crea necesario establezca esa clase de empleados: se concede una regalia por la ley de ayuntamientos para poner un corregidor en los pueblos cuya importancia crea el gobierno. Esto es una verdad. ¿Pero donde está el sueldo? (Varias voces: En la ley.) ¿En qué presupuesto? (Varias voces: En la ley.) En la ley no hay un renglón siquiera que lo diga: ni en el presupuesto de gobernación, ni en el de estado, ni en ninguno otro se señala la dotación de los alcaldes.

El señor marqués de PIDAL, ministro de Estado: Ha dicho S. S. que yo no representaba los principios, sino los intereses. Diga S. S. que defiende el fomento del comercio de vinos de Jerez; esto lo comprendo; mas no diga S. S. que defiende de principios políticos.

Dice S. S. que tiene la razón. S. S. lo cree así, y yo tengo derecho para decir que estoy en ella; es decir, que entiendo las cosas de diversa manera. ¿Y quién es el juez entre S. S. y yo para decidir esta cuestión?

Ha dicho también que tiene á su favor la ley. Por lo demás en la ley no solo se autoriza al gobierno para hacer los nombramientos de corregidores, sino que se dice que el sueldo del corregidor será pagado de los fondos municipales y cargo obligatorio para los que el gobierno designa. Vea el señor Sanchez Silva como se debe entender esto: es cierto que no está consignado el sueldo en el presupuesto general de gastos, pero en la ley se dice que esto corresponde á los presupuestos municipales.

El señor MON, ministro de Hacienda: Antes de entrar á hacerme cargo de la proposición del señor Sanchez Silva, suplico al señor presidente que mande leer la comunicación que le dirigí hoy mismo pidiendo que se suspendiera la discusión de ella hasta tanto que me encontrase yo presente en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Voy á satisfacer los deseos del señor ministro de Hacienda, pero ante todo debo manifestar que cuando llegó á mis manos la comunicación á que su señoría se refiere, estaba ya apoyando su proposición el señor Sanchez Silva. También creo del caso hacer presente que antes de darse cuenta de esta proposición informé de ello á los individuos del gabinete que se hallaban presentes, los cuales me dijeron que no tenían inconveniente en que se leyera.

El señor MON, ministro de Hacienda: No creía, señores, que hubiese un diputado, y mucho me-

nos el señor Sanchez Silva, que sabiendo no podía asistir á la sesión el ministro contra quien se dirigía un cargo, insistiera en hacerlo. Sin embargo, el señor Sanchez Silva lo ha hecho. No negaré á su señoría el derecho de que ha usado; pero si le negaré que al hacerlo haya obrado parlamentariamente.

Grande fué, señores, mi sorpresa cuando supe que la proposición se dirigía á inculcar en el ánimo del Congreso la urgente necesidad de que se discutan inmediatamente los presupuestos. Pero sin duda será mayor aun la sorpresa del Congreso cuando sepa que una de las principales causas porque no están ya aquí los presupuestos es el señor Sanchez Silva. (Movimiento general de sorpresa.) Si, S. S., exclusivamente S. S., exclusivamente S. S., como presidente de una comisión, es la causa porque no se han presentado aquí los presupuestos. (Muestras de sorpresa.)

Me encontré, señores, á poco de entrar en el ministerio con una comunicación de la comisión de aranceles, asunto que tiene tanta relación con la renta de aduanas, uno de los principales productos de la hacienda, y de cuya comisión es presidente el señor Sanchez Silva. A mediados de noviembre, si no recuerdo mal, se me presentó S. S. con el objeto de saber si en vista de las variaciones que había habido en el ministerio de Hacienda consideraba que los trabajos de aquella comisión habrían de utilizarse; le dije que estaba de acuerdo con ella, y le supliqué que estuvieran terminadas en el mes de diciembre, porque no podía dilatar un día mas la presentación de los presupuestos á las Cortes.

Sin embargo de mis repetidas instancias no he podido conseguir de S. S. el que me presentara los trabajos de aquella comisión hasta antes de ayer: me había dicho antes que le aguardara el viernes en el ministerio para presentármelos; pero esperé en vano, luego se me dijo que no había encontrado S. S. escribientes para copiar los documentos correspondientes. Como dejó dicho, antes de ayer sábado recibí los trabajos de la comisión de aranceles, y sin tiempo siquiera para revisarlos aproveché el día de ayer, domingo, en que no hubo sesión, para llevarlos al consejo de ministros, donde se principió á tratar del asunto.

Yo, señores, no he podido menos de sorprenderme cuando he visto esta proposición después de haber manifestado el Sr. ministro de marina á nombre del gobierno en una de las últimas sesiones, que los presupuestos iban á presentarse de un momento á otro, cuando todos los días se está repitiendo lo mismo; y cuando habiendo sabido yo que el Sr. Sanchez Silva trataba de presentarla, le dije á un amigo suyo que podía manifestarle lo innecesario de semejante proposición, porque iban á presentarse los presupuestos de un día á otro. ¿Qué objeto pues puede lograrse en esta proposición, que ha obligado á un ministro á salir de la cama para venir á defenderse? Espero por lo tanto que el Sr. Sanchez Silva se convencerá de que no ha estado en su lugar al obrar como ha obrado.

No habiendo oído el discurso con que apoyó su proposición el Sr. Sanchez Silva, me es difícil contestarle. Diré, sin embargo que los presupuestos van á venir en breve á las Cortes; que el gobierno se cree mas fuerte con la discusión que sin ella, porque sabe que cuando se debaten los hechos desaparecen todas las exageraciones; que el gobierno apetece mucho mas el que los presupuestos estén concedidos y aprobados por las Cortes, porque así se considera con mayor vigor.

El Sr. Sanchez Silva (para rectificar): Señores, es exacto en la esencia cuanto ha dicho el Sr. ministro de Hacienda; en lo que ha habido equivocación es en lo que ha manifestado acerca de haberle hecho yo esperar el viernes; porque tomé mis medidas para que no aguardara, en razón á que no me gusta hacer perder el tiempo á ningún ministro. Cuando llegué al Congreso se me manifestó que probablemente vendrían hoy los presupuestos; entonces dije al Sr. presidente que si efectivamente venían no se diera cuenta de mi proposición. Por consiguiente cumplí con un deber de delicadeza.

El Sr. MON, ministro de Hacienda. No habiéndose fijado ningún término perentorio, el Sr. Sanchez Silva no podía exigir que se presentaran hoy mismo los presupuestos, puesto que, repito, yo no me he comprometido á traerlos en un día determinado.

Sin mas discusión es desechada la proposición en votación nominal por 134 votos contra 44.

#### ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley relativo á los establecimientos de beneficencia.

Se da cuenta de dos enmiendas presentadas á dicho dictamen que pasan á la comisión.

Se lee el dictamen que insertaremos mañana.

El Sr. Gonzalez Moron: Mi discurso no significa ni puede significar una oposición política al gobierno, porque si estuviera en hostilidad verdadera con él, si los intereses generales de partido, si los intereses del país me obligasen á hacerle la oposición se la haría tan franca y enérgica, como franco y explícito soy en esta parte.

En el preámbulo nos ha presentado el señor ministro de la gobernación el cuadro triste y lamentable en que se hallan los establecimientos de beneficencia.

Y del proyecto presentado por el señor ministro y adoptado por la comisión con ligeras modificaciones va á remediar y remediar real y positivamente el estado lamentable de los establecimientos de beneficencia? ¿Cuáles son las causas á que debe atribuirse, según la comisión, ese estado lamentable de los establecimientos de beneficencia? ¿Nos dirá la comisión cuáles sean estas? No, señores; la comisión no ha visto mas causa que la independencia de los ayuntamientos, la de los patronos. ¿Y cuáles son sino los

intereses privados de la independencia de los ayuntamientos y patronos? Esa y no otra es la verdadera causa del mal estado de esos establecimientos. El gobierno se propuso, hace ya tiempo ocurrir á este mal, y por ello dió la ley de abril de 1822, ley que mas bien era reglamentaria por los detalles minuciosos que contenía, que por otra cosa. La comisión ahora no ha visto otro mal para estos establecimientos que la falta de acción del gobierno sobre ellos, y este mal no es tan real ni tan positivo como los señores de la comisión lo han creído, porque SS. SS. no han estudiado las verdaderas causas de él, y por mas doloroso que sea decirlo, es necesario confesar que la verdadera causa se encuentra en ciertas doctrinas extendidas, creídas y practicadas por algunos. Las verdaderas causas, señores, han sido las leyes revolucionarias en su espíritu y en su tendencia sobre estos establecimientos.

¿Y en virtud de qué principios, en virtud de qué ideas de utilidad pública se ha llevado hasta tal punto ese escudo de desamortización? Yo creo, señores, que se está dando una importancia exagerada á este principio por determinadas personas, y que, como todos los principios, ya sean morales, ya políticos, se lleva su cumplimiento hasta la exageración, que yo voy á combatir, sin que por eso se crea soy partidario de la amortización.

Se ha creído generalmente que la propiedad corporativa llevaba consigo cierta inercia, y esto no es tan exacto como á primera vista parece. En mi provincia, donde la fertilidad del suelo favorece los afanes del labrador, en la provincia de Valencia, yo no he visto esa diferencia entre la propiedad individual y la corporativa; y al contrario, he observado que en particular á las tierras llamadas de secano, lejos de haberlas sido favorable la desamortización, les ha sido perjudicial: en las grandes heredades, en los grandes arrendamientos esas fincas están peor. Esto consiste en que la propiedad corporativa sigue en todas partes el impulso de la propiedad individual.

La cuestión de que si los establecimientos de piedad deben tener ó no bienes, ha sido muy debatida, y ha habido personas que, llevadas de teorías generales, sin profundizar esta materia, han creído que era mucho mas conveniente que los establecimientos de piedad fundasen sus dotaciones en títulos de la deuda en renta del estado, que no en bienes raíces. Yo, por mi parte, en vista de las grandes calamidades y crisis por que está pasando el crédito, al cual basta un mes, un día, un momento para que su valor baje y se deprima, quiero que los establecimientos de piedad tengan bases un poco mas firmes y estables. La pobreza, la miseria, la desgracia es una cosa eterna; siempre habrá pobres, y si han de ser eternas estas calamidades, justo es que á esos establecimientos les demos una base tan eterna como son las necesidades del país.

Las leyes administrativas de 1843 declaran de una manera general y vaga que los establecimientos de piedad son establecimientos provinciales; que son una dependencia del ayuntamiento ó de la diputación, y en virtud de esas mismas leyes los jefes políticos son presidentes natos de todas esas corporaciones, y tienen derecho omnimodo, universal, de inspeccionar todos los ramos de la administración, y aun de modificar los acuerdos de aquellas corporaciones. ¿Y se dirá todavía que la ruina de esos establecimientos proviene de la falta de acción del Gobierno?

Sabido es de todos los señores diputados que por una real orden de abril de 1846 los alcaldes, ó los corregidores en su caso, son los jefes inmediatos de todos los establecimientos de caridad, y sin que sea mi ánimo en esto inculpar á nadie, ¿cuál es el estado en que se encuentran los establecimientos de Madrid? Según mis noticias, á los empleados en estos establecimientos se les está debiendo diez meses. ¿Y cuando esto sucede, podrá exigirse á los empleados que el cumplimiento de sus deberes sea tan rígido, tan severo, como se necesita? En el colegio de la Paz á las amas que están fuera se les está debiendo diez meses, y tres á las que están dentro. ¿Y cuál es, señores el número de estas últimas? Según las noticias que aquí of cuando visité este establecimiento, son 34 ó 36, y los niños que se hallan en el mismo caso son por un término medio de 130 á 140. Esta es la Inclusa y colegio de la Paz de Madrid; este no es un lugar destinado para recibir los seres desgraciados, sino un verdadero cementerio....

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión para continuarla mañana. Ciérrase la sesión. Eran las cinco y media.

## CRÓNICA INTERIOR.

### NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Al Barcelonés le escriben desde Vich el 13 que Muchacho, Estartús y otros cabecillas se han dirigido por Caserras á la parte de Berga; que los que asediaban á Ripoll al ver á nuestra columna levantaron el campo con alguna pérdida, y que los facciosos entraron el 14 en Sellent.

Al mismo diario dicen de Tarragona con igual fecha, que seis ladrones detuvieron dos omnibus á media hora de Reus; pero el mayor de uno de ellos con su heroica serenidad, disparando una pistola y tirando de las riendas para que las caballerías echasen á correr, salvó á los pasajeros derribando á uno de los saltadores.

De Falset el 13 dicen al Fomento, que el asesino Basquetas con 40 ó 50 hombres se presentó por aquellas inmediaciones; pero el tercio móvil de Porrera al mando de D. Joaquín Batlle le armó una emboscada haciéndole dos muertos, tres heridos y un prisionero, escapándose aquel cabecilla con ocho ó diez, pues el resto se han presentado.

De Berga el 14 le dicen que se halla por aquellas inmediaciones Tristany (Francisco), y que el gobernador y el juez de aquel punto le dieron una batida el domingo. La misma carta refiere algunas otras escaramuzas y varios movimientos de columnas de tropa y de facciosos.

De Cornudella el 15 le escriben, que desde la acción de Selma andan dispersos los facciosos de aquella comarca y muchísimos desarmados, habiéndolos alcanzado varias veces los migueletes que manda D. Manuel Batlle.

De Vich con igual fecha le participan que entró y volvió á salir la columna del coronel Hore, y que se dice que el capitán general se halla en Bañolas algo indispuerto, aunque suponen que es una friolera y que pronto estará restablecido.

### NOTICIAS DE LA CORTE.

Segun nuestras noticias, una de las dos personas entre las que se supone haber mediado un lance de honor, que ha ocupado mucho la atención de las sociedades de esta corte, se ha presentado anoche en una de ellas, y por cierto que segun parece goza de perfecta salud. Nos alegramos, porque lances de esta especie son siempre repugnantes, aunque no lo sean menos las causas que muchas veces les dan origen. (Guia.)

Con motivo del arreglo de los teatros del reino y de la creación del Teatro Español llevada á cabo por el Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernación, parece que los actores del teatro de la Cruz han dispuesto regalar á S. E., como una muestra de su agradecimiento, una colección de las obras de Tirso de Molina, lujosamente encuadernadas, y colocadas en un precioso estante de maderas finas, con inscripciones alusivas al objeto. También hemos oído decir que varios escritores dramáticos se han asociado, y han resuelto presentar al señor ministro un magnífico album, en el cual, al pie de sus composiciones, figuran los nombres de nuestros primeros poetas y mas distinguidos escritores. (Heraldo.)

Parece que el señor arzobispo de Cuba ha sido trasladado á la iglesia metropolitana de Burgo vacante por el fallecimiento del señor Montero.

También se anuncia la presentación para el obispado de Cuenca del P. Alcaraz, religioso capuchino que en la actualidad reside en Roma.

Digno es en verdad de encontrar imitador el caritativo celo de algunas señoras de las mas elevadas de nuestra sociedad, que con sus generosos donativos contribuyen hace algun tiempo al sostenimiento del culto de la iglesia de Chamberí. Mas harto sabido es que ni la paternal solicitud del gobierno, ni la edificante actividad de su digno párroco don Miguel Martinez, pueden alcanzar á dotar á una feligresía nueva de todos aquellos objetos que aunque no absolutamente necesarios, cooperan muy poderosamente para dar al culto el esplendor que se merece aquel á quien se presta. Conociendo toda la verdad de esta religiosa idea, é impulsada por la mas honrosa emulación, una señora cuyo nombre no nos es dado publicar, por oponerse á ello su natural modestia, ha llevado su piedad hasta el punto de regalar á la imagen de la Virgen que en dicho templo se venera, un riquísimo y vistoso manto que ha llamado justamente la atención de los fieles que allí han acudido, con motivo de la solemnidad de la Purificación de Nuestra Sra. Nos complacemos en creer que todas aquellas personas, que por su riqueza y posición social, pueden mas facilmente hacer gala de sus sentimientos religiosos, rivalizarán en liberalidad y munificencia, dando así prueba patente de lo fundado de nuestras esperanzas.

En la contaduría general del reino se ha establecido una sección de Ultramar con un subcontador destinado á la misma: creemos que este es el señor Landaluce. (Popular)

## CRÓNICA EXTERIOR.

FRANCIA.—La cuestión vital de la asamblea parece que va tocando á su término. Hoy sábado, hemos recibido periódicos de seis días sin que presenten los de los tres primeros interés de consideración. En la sesión de la Asamblea nacional del 7 de febrero presentó Mr. Lanjuinais una proposición que, adoptada, pudo conciliar los intrincados pareceres de los muchos diputados montañeses, socialistas etc. que habían presentado proposiciones anteriormente, con el fin de prolongar indefinidamente la disolución de la Asamblea, y con cuyo cúmulo de pareceres, los representantes del pueblo francés no se entendían.

Esta proposición, admitida con alguna dificultad, establecía tres leyes orgánicas que debe hacer el cuerpo constituyente: á saber: la ley electoral, para la Asamblea legislativa, la ley del Consejo de Estado, y la de responsabilidad del presidente y agentes del poder ejecutivo. A esta proposición se agregó y fué admitida una enmienda relativa á la revisión del presupuesto para el año 49. Esta determinación ha promovido bastante inquietud en los ánimos del partido conservador, considerándola como un medio de hacer interminables los trabajos de la Asamblea; pero los periódicos de este color se congratulan con la esperanza fundada de que discutida la ley electoral, se puede fijar la época en que la constituyente cederá su puesto á la legislativa.

En la sesión del 8 se determinó en fin, por una mayoría de 494 votos contra 307, dar en el término de cinco dias la tercera lectura de la proposición Râteau bajo la última forma dada á aquella por Lanjuinais. En el mismo dia se ha principiado la discusión de la ley electoral; y en su consecuencia se calcula aproximadamente que la Asamblea legislativa quedará instalada para el

7 de mayo. Muy difícil es que la Asamblea constituyente desempeñe, en el plazo que ella misma se ha dado implícitamente, las tareas que tiene a su cargo, especialmente si ha de revisar el presupuesto.

En esta misma sesión los diputados MM. de Lamoriciere, Jules Simon, Lenard y Ceyras, mostraron grande empeño por agregar a los anteriores trabajos confiados a la Asamblea, los de una ley sobre la fuerza pública, otra sobre enseñanza, otra sobre organización judicial etc., pero no fueron admitidas.

Las comisiones especiales, encargadas de examinar los diferentes proyectos de ley presentados, trabajan sin levantar mano. Se trata de proponer a la Asamblea la reducción de derechos sobre el vino desde primeros de 1850.

Mientras estas cuestiones conmueven el seno de los altos poderes del Estado, en las provincias hay bastante agitación. Las autoridades han tenido que intervenir en Agen, Marmande y otros puntos del Lot y Garona, habiendo sido muy mal tratado un comisario en aquella última ciudad. En Mansle (Charente) la autoridad misma reúne la población, y pronuncia discursos contra los reaccionarios los monárquicos y los curas.

En Ledene había el día 1.º grande agitación, por medidas de la autoridad contra un club: muchos vecinos de aquella ciudad han sido maltratados por los amotinados. En Tolon, en Cambray, La Vendée, Lyon y otros puntos hay iguales síntomas de alarma, y es que en todos los puntos donde se profesan ideas republicanas mas avanzadas se teme una reacción en sentido absolutista. Dios sabe a donde irán a parar nuestros vecinos, si no llegan a entenderse en materia de libertades. Al mismo tiempo en varios puntos de París se daban el día 5 vias a Enrique V.

Las numerosas tropas que hasta el día 8 se aglomeraban continuamente en París han ido retirándose desde aquel día para diferentes destinos.

Mr. Beranger, presidente del alto tribunal de justicia ha interrogado a muchos de los acusados de haber tomado parte en los acontecimientos de 15 de mayo. En Bourges se hacen los trabajos necesarios para disponer el hotel Jacques-Cœur de modo que sea apto para juzgar a dichos acusados. El general Marey-Monge ha llegado a aquella ciudad precedido a las tropas que han de escoltar a los presos.

## BOLETIN LOCAL.

### AFECCIONES ATMOSFÉRICAS

| Horas.          | Barómetro.  | Termómetro. |
|-----------------|-------------|-------------|
| A las 7 mañ.    | 33 p. 410 d | 6 g. 2 d    |
| A las 2 tarde.  | 33 p. 410 d | 12 g. 4 d   |
| A las 10 noche. | 33 p. 412 d | 6 a 0 a     |

Sale el Sol a las 6 horas 41' 49" mañana.  
Se pone a las 5 horas 18' 47"  
Mediodía verdadera 12 horas.  
Relojes 12 horas 14' 41"

Santo del día.—San Simeon obispo y mártir y la beata Cristiana virgen.

Santo de mañana.—San Conrado confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, se descubre a las 5 y media de la mañana, y se reserva a las siete de la tarde.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Devoto triduo que la parroquial iglesia de S. Cucufate dedica a Jesús-Sacramentado en estos tres días de carnaval al objeto de implorar la misericordia del Señor en las presentes calamidades. Todos los días por la tarde a las seis, puesto de manifiesto S. D. M. se rezará el rosario, seguirá luego un rato de oración mental y sagrado trisagio, después del cual predicará el presbítero D. Ramon Maria Camps, concluyendo con las letanías mayores y reserva.

La Pia union de la Minerva de la parroquial del Pino, tributará en estos tres días de carnaval a Jesús sacramentado, un triduo de desagravios; a las 6 se pondrá de manifiesto a S. D. M., seguirá un rato de meditacion, trisagio rezado y luego el sermón que dirá en los tres días el Reverendísimo D. Eduardo Comas comisario apostólico general.

Orden de la plaza del 17 de febrero de 1849.

#### SERVICIO PARA EL 18.

Gefe de día, D. Diego Maestre, coronel graduado primer comandante del regimiento de infantería de Guadalajara. Parada, los cuerpos de la guarnición. Rondas y contrarondas, Rey. Hospital y provisiones. Id. Teatros, Guardia civil. Piquetes para los bailes públicos, Guardia civil. El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M. El Excmo. señor general 2.º cabo acaba de recibir de S. E. el señor general gefe de E. M. G. la comunicacion siguiente:

«El Excmo. señor capitán general dice hoy al Excmo. señor ministro de la guerra lo que sigue: «Excmo. señor: Las facciones republicanas del titulado capitán general del ejército libertador de Cataluña, D. Narciso Ameder, ha dejado de existir. Tan activa y eficaz ha sido la persecucion que ha experimentado desde el momento que aquel revolucionario invadió el distrito de mi mando, que ni un solo día han dejado de obtenerse resultados. Los de la batida de ayer diri-

da por los generales D. Francisco Mata y Alós y D. Francisco Lersundi y el encuentro que por consecuencia de la misma tuvo el general Lersundi, de que ayer noche tuve el honor de dar a V. E. parte, ha concluido definitivamente con este movimiento republicano que amenazaba complicar gravemente la situación de Cataluña. Ameder, que merced a su precipitada fuga pudo salvarse de nuestras tropas, tuvo que refugiarse en un pueblo de Francia, donde fué preso y desarmado con 25 mas de los suyos, y segun comunicacion del consul de S. M. en Perpiñan que acabo de recibir, debian llegar hoy a las cárceles de aquella plaza, para ser internados en los depósitos del Norte. El día antes fueron aquellos tambien desarmados y presos por las autoridades francesas en el pueblo de S. Llorens de Cerdans, otros 29 republicanos.

Los presentados que hasta ahora imploran indulto, son 40: los prisioneros 73 en la forma siguiente: 16 en Tortellá, 3 en Palaxá, 5 en Muga, 49 en Requesens y su término, confundiéndose entre ellos los titulados intendente general D. Miguel de Joaristi y el brigadier D. José Molins, con 6 oficiales mas; el número de muertos ha sido de 41, resultando un total general de bajas de 179 hombres, constándome que si aun queda alguno disperso en España (que es dudoso), andan acobardados buscando el medio de implorar con mejor éxito la clemencia de la Reina.—Distraído por un momento de la persecucion de las facciones montemolinistas salgo mañana mismo para Gerona a impulsar con mi presencia, y a dirigir personalmente las operaciones contra aquellas.—Todo lo que tengo la honra de participar a V. E. para su conocimiento y satisfaccion y por si tiene a bien elevarlo al de S. M.; añadiendo que se cogieron ayer a los enemigos 50 armas de fuego.

Y de orden de dicho Excmo. Sr. tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su inteligencia y que se sirva darle la publicidad que juzgue conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Figueras 15 de febrero de 1849.—El general gefe de E. M. general.—Francisco de Mata y Alós.»

De orden de S. E. se hacen publicar estas liasonjeras noticias en los periódicos de esta capital. Barcelona 17 de febrero de 1849.—El teniente coronel de E. M. Joaquin Halleg.

### Anuncios oficiales.

Gobierno Superior Político de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino con fecha 1.º del actual me dice lo siguiente: «La reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el real decreto siguiente: Vengo en nombrar jefe político de la provincia de Tarragona a D. Sebastian Garcia Pego alcalde corregidor de Barcelona. Dado en palacio a 31 de enero de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion del reino.—El conde de San Luis.—De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1849.—San Luis.—Sr. jefe político de Barcelona. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para el debido conocimiento de los habitantes de esta capital.—Barcelona 16 de febrero de 1849.—Miguel Tenorio.

El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion del Reino con fecha 4.º del actual me dice lo siguiente:

«S. M. la Reina se ha dignado expedir el real decreto siguiente: Vengo en nombrar Alcalde Corregidor de Barcelona con arreglo al artículo diez de la ley de Ayuntamientos a D. Juan Perez Calvo, gefe civil del distrito de Osuna en la provincia de Sevilla.—Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la gobernacion del Reyno.—El conde de S. Luis.—De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1849.—San Luis.—señor Gefe Político de Barcelona.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para el debido conocimiento de los habitantes de esta capital. Barcelona 16 de febrero de 1849.—Miguel Tenorio.

Alcaldia Corregimiento de Barcelona.

BARCELONESES: por primera vez os dirijo mi voz como Presidente del Cuerpo Municipal. Comienzan hoy los días en que un pueblo tan honrado como laborioso, se entrega al público regocijo: el deber me obliga a impedir el menor incidente que pueda oponerse en tan agradables momentos a la expansion natural de los ánimos: el orden, la decencia y compostura acreditan a los pueblos cultos en los instantes de júbilo y alegría. Que no se turbe con la menor falta la inmemorial costumbre de solemnizar los días de carnaval y miércoles de ceniza: que no se empañe en lo mas mínimo la hermosa lámina en que está consignada la cultura y buen sentido de la populosa Barcelona.

Así lo espero de vuestro respeto a la autoridad y limitándome a seguir la conducta de mis antecesores, prohibo el uso de máscaras por las calles. Los dependientes de la municipalidad y del gobierno quedan encargados del cumplimiento de la anterior disposicion.

Barcelona 18 de febrero de 1849.

Juan Perez Calvo.

#### LOTERIAS NACIONALES.

##### PRIMITIVA.

Hoy domingo 18 de los corrientes a las 12 de la misma, se cierra la admission de juegos para la extraccion que se sorteará en Madrid el día 26 del actual.

### Seccion comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Génova en 47 horas el Vapor de guerra Portugués Micodello de 6 cañones y 137 plazas su comandante D. José de Silva.

De Ayamonte y Tarragona en 16 días el místico Sto. Cristo de 55 tons. p. José Arroyo con 58 cascos sardina, 436 barriles bigos, 21 fardos cera, 16 fanegas almendras, 42 id. fanegas habas a los señores Serra y Totousans.

De Portoferrajo en 12 días la Bombarda de Monaco Sta. Clara de 64 tons. su c. Lázaro Testa con 300 somes carbon y 80 canas duelas a D. José Sagas.

De Valencia en 3 días el land Pilar de 25 tons. p. V. Miguel con 28 qq. sal purgante a los Sres. Romen y Tamas; 25 sacos arroz a los Sres. Serra y Parladé 50 id. al Sr. Fontanillas, 45 de pimienta a D. Francisco Berges 2 bultos seda 5 id. galletas a D. Pedro Boigas.

De Mahon en 3 días pailebot Tuno de 49 toneladas p. Ignacio Pasarrin con 1005 fanegas trigo a la orden 18 arrobas carnasas, 19 qq. lana a D. Miguel Fargas, 30 barriles vino a los Sres. Plandolit, 8 arrobas almendras 25 barriles vino, 7 arrobas suela a la orden, 6 arrobas lana, 80 varas género a D. Pedro Solá, 13 qq. trapos, 5 arrobas tiras cueros 8 id. quesos a los Sres. Romany.

De Civitavecchia, Portofino y Tolon en 21 días polacre Sarda Rosario de 115 tons. su c. Prospero Bartolotto 633 somes carbon a D. José Sagas.

De Valencia y Tarragona en 23 horas el Vapor Barcelonés de 90 tons. c. D. Juan Maristany 6 balas seda a los Sres. Oriol Nonó y Buligas, 30 id. cochinilla a D. José Dulmases.

De Giotat en 28 horas el Vapor Balear 118 tons. su c. D. José Casals con lana, seda, efectos y 19 pasajeros.

De Andraix en 8 días la Tartana Carmen de 62 tons. p. Gabriel Cobas 900 qq. leña y 200 docenas de escobas.

Además 10 buques de la Costa de este Principado con leña, sal, vino y efectos.

#### Despachadas.

Galeas Holandes Huop c. Jakckhoff, para Benicarló con lastre.

Laud Ecehome p. Rafael Amat para Alicante con 40 bultos géneros.

Id. San Joaquin su p. Gaspar Boldó, para Aguila con 40 bultos géneros.

Id. San Antonio su p. Melchor Perez para Alicante en lastre.

Polacra goleta San José, su p. José Gomez, para Cartagena con 60 bultos géneros.

Pailebot Leon su p. Nicolás Carratalá para Marsella con filete y azucar.

Laud Desamparados su p. José Adam para Valencia con 4 fardos géneros.

Id. Loreto su p. Pedro Moretó para Javea con azúcar y efectos.

Polacra Toscana Sto. Domingos c. Bartolomé Murze para Civitavecchia con azúcar.

Bombarda Misericordia su c. Prospero Schiaffino para Vinaroz con lastre.

Laud Esperanza su c. Juan Roca para Alicante en lastre.

Id. San Isco su p. Francisco Sensat, para Sevilla con 80 bultos géneros y efectos.

Fragata primera de Cataluña su c. D. Antonio Sitjes para Nueva Orleans en lastre.

Laud Carmen su p. Miguel Rodriguez para Burriana en lastre.

Pailebot Encarnacion su p. Ramon Lagier para Villajoyosa con madera y efectos.

Tartana san Antonio su p. Pablo Roca para Palma con trigo y efectos.

Jabeque Soledad su p. Bartolomé Sora para Ibiza con lastre.

Laud Sta. Maria su p. Batista Cots para Cullera en idem.

Id. Trinidad su p. Bernardo Paladeva, para Valencia en lastre.

Id. san Joaquin su p. Joaquin Adam, para Valencia con 100 fardos algodón.

Id. Margarita, c. Jose Peyró para Valencia con tabaco.

Bergantin Julio, c. V. Senti para Denia en lastre.

Laud san Sebastian, c. Joaquin Miralles, para Vinaroz en lastre.

Además 9 buques para la costa de este principado con lastre y otros efectos.

#### Extracts de los Lloyds List.

Buques llegados a la Habana.

1849. Enero 3. Relámpago, Pepe el Alicantine, Delicia Mimi.

A Valparaiso.

1848. Octubre 31. Brillant, Victoria.

#### MERCADO DE TARRAGONA.

Día 16 de febrero de 1849

|                          | granos | Ps. fts. rs. |
|--------------------------|--------|--------------|
| Jerezana aguardiente     | 35     | 39           |
| Pipa holandesa           | 20     | 24           |
| Id. id                   | 19 1/2 | 23 5         |
| Id. anisado sencillo.    |        | 23           |
| Id. id. id.              | 30     | 37           |
| Vino dulce del priorato. |        | 45           |
| Todo en bordo.           |        |              |

Aceite de arrieros. 44 rs. 4 mrs. cuart.  
Id. fino. 43 id. id.  
Almendra esp.ª en gr.ª 21 lib. 40 s. el quintal.  
Id. mollaras. 27 pesetas y media saco.  
Avellanas p.ª 5 a. 6 lib. 6 pesos fs. 6 rs. id.

Papel estrasa. 58 rs. a bordo.  
Estrassilla resma en esta. 9 rs. 11 mrs.

#### BOLSA DE PARIS.—9 de febrero.

El día 8 se cerró el 3 por 100 a 77, 45; después de la bolsa era ofrecido a 77, 30: por la noche, después de la sesión de la Asamblea, era buscado a 77, 75; y el día 9 por la mañana a 78, 10 antes de la apertura de la bolsa; poco después fué cotizado a 78,70 y se cerró a 78,60 a consecuencia de muchas oscilaciones. Todos los valores se han resentido de este impulso.

Fondos públicos al contado.—el 3 por 100 ha subido de 46, 50, a 47, 20; el empréstito de 77, 30 a 78, 25; el 5 por 100, de 77, 50 a 78, 45.

Nota. En consideracion a la festividad del día y con el fin de dar cabida a otras materias, hemos suprimido hoy los precios corrientes y las aperturas de registro que seguiremos insertando desde mañana.

### Noticias locales.

—Facciosos. Ayer noche de 8 a 9, unos veinte y cinco hombres, procedentes de las gavillas reunidas de los cabecillas Baliarda, Baldrich y Escoda lograron penetrar con las armas ocultas debajo sus mantas, en el inmediato barrio de Gracia. Parece que habiéndose dirigido por la calle mayor una parte de dichos facciosos, encontraron casualmente inmediato a una tienda de la misma a un mozo de la escuadra, a quien sin duda hubiesen dado muerte, a no ser por su sangre fria y gran resistencia que opuso. Vencido al fin y desarmado por el mayor número, logró sin embargo evadirse, reuniéndose con sus compañeros. Consiguieron sorprender tambien a otro mozo en la riera de S. Miguel y además a tres individuos de la ronda municipal a quienes hicieron prisioneros; hirieron tambien gravemente a un mozo de la escuadra que se supone lo fué por un faccioso que habia sido indultado.

Parece que dicha partida estaba protegida por unos 300 hombres que habia en las inmediaciones de la Cruz trencada, donde se hallaban los cabecillas, y que su objeto era apoderarse del jefe Monserrat; pero su plan salió frustrado teniendo que emprender una precipitada fuga al toque de somaten que se dejó oír inmediatamente no solo en dicha poblacion, si que tambien en todos los pueblos inmediatos, tomando la faccion el camino de San Gervasio.

—Teatro de Sta. Cruz.—Se dispone para la próxima cuaresma, en este teatro el drama sacro titulado Sta. Eulalia, el cual será exornado con todo el lujo y aparato teatral que su argumento requiere.

#### Noticia de los fallecidos ayer.

Casados 3.—Viudos 0.—Solteros 0.—Niños 3. Abortos 0.—Casadas 4.—Viudas 0.—Solteras 1. Niñas 4.

Nacidos.—Varones 11. Hembras 9.

### Diversiones Públicas.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá por primera vez en escena por las tardes el drama en cuatro actos, titulado: «Juan sin tierra». Terminará la funcion con la muy aplaudida «Sinfonia del maestro Mercadante». En cuyo baile toman parte todas las parejas de baile. Entrada 3 rs. A las 3.

NOCHE.—Se repetirá la tan celebrada y aplaudida ópera en 2 actos, titulada: «La Cenerentola», en que con tanta maestría toman parte los eminentes artistas Sras. Rovelli, Vallesi y Fossa, y los Sres. Tamberlick, Derivis, Ley, Morelli, etc. Entrada 4 rs. A las 6 y media.

#### BAILE PUBLICO DE MASCARAS.

Hoy le habrá en dicho local adornado con gusto é iluminado con arte y profusion. La muy acreditada orquesta tocará varias piezas originales y de mérito particular, algunas de ellas debidas a los célebres compositores y profesores D. Antonio Pasarell, D. Gabriel Balart y don Andres Maseras. La funcion empezará a las diez y media de la noche y concluirá al amanecer, pagando de entrada diez reales los caballeros y 8 reales las señoras; se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Para mayor comodidad de los señores concurrentes se ha resuelto dar un palco de 2.º piso al que tome 5 tarjetas de entrada al precio de 12 rs. una. Un palco bajo ó de tercer piso al que tome 4 tarjetas de entrada al precio de 11 rs. una. Una luneta de anfiteatro al que tome una tarjeta de entrada de 12 rs.

Todas las localidades se espenderán en el despacho acostumbrado del teatro desde las 10 de la mañana a las 2 de la tarde y de las 4 a la hora del baile.

#### TEATRO DEL LICEO.

Se volverá a poner en escena la célebre comedia de magia en tres actos: «La pata de Cabra». Para mayor comodidad del público se dará tambien entrada por las dos puertas de la calle de san Pablo y las del pórtico estarán abiertas una hora antes de empezar.

Entrada 3 rs. A las 3.

GRAN BAILE DE MASCARAS.—Funcion n.º 265. Habiéndose dispuesto con afluencia de los pobres de la casa provincial de Caridad. En la noche de hoy tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando a las ocho y media de la noche y acabando a las 2 de la madrugada; se recibirá gente 1/2 hora antes, pagando de entrada seis rs. por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejias de la misma Lonja.

Se empezará a las once de la noche y se concluirá a las 5 de la mañana.—Precio 16 rs. los caballeros y 8 las señoras.

#### GRAN SALON DE LA LONJA.

Baile público de máscara a beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad. En la noche de hoy tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando a las ocho y media de la noche y acabando a las 2 de la madrugada; se recibirá gente 1/2 hora antes, pagando de entrada seis rs. por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejias de la misma Lonja.

Mañana tambien lo habrá en el mismo local y al mismo precio, desde las nueve de la noche hasta el amanecer.

#### PATACADA.

Baile público de máscara a beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los Herederos de don Antonio Nadal, travesía de la calle del conde del Asalto, empezando a las ocho de la noche hasta el amanecer; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Mañana tambien lo habrá en el mismo local y al mismo precio, desde las siete a las doce de la noche.

#### Director y Editor responsable

DON ANGEL DE VILLALOBOS,

Director del Instituto.

Imprenta de El Bien Público, calle del Conde del Asalto n.º 90 — a cargo de D. Jose Gaspar.

A. de Villalobos